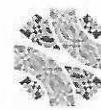




GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

San Luis Potosí, S.L.P.

10 de enero de 2024

Oficio No. SF/DGPP/ DGPP-R047/2024

ARQ. JUAN CARLOS MACHINENA MORALES

SECRETARIO DE TURISMO

PRESENTE.

Con fundamento en las atribuciones conferidas a esta Secretaría en los artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, por este medio se le comunica que el presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado a la institución a su digno cargo en el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2024, asciende a la cantidad de \$60,092,656.82 ( Sesenta Millones Noventa Y Dos Mil Seiscientos Cincuenta Y Seis 82/100 M.N.), distribuido y calendarizado conforme al documento anexo al presente oficio.

En su carácter de ejecutor de gasto y responsable directo del ejercicio de los recursos, debe comunicar esta distribución a sus respectivas unidades responsables, así como tomar en cuenta el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en la materia, destacando las siguientes que son de observancia general:

- a) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí<sup>1</sup>.
- b) Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios<sup>2</sup>.
- c) Ley General de Contabilidad Gubernamental<sup>3</sup>.
- d) Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí<sup>4</sup>.
- e) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí<sup>5</sup>.

Dentro de este marco, el presupuesto autorizado se distribuirá de acuerdo con la disponibilidad del recurso financiero, precisando que los recursos que ejerzan en el ejercicio fiscal deberán ser suficientes para dar cumplimiento a los requerimientos

<sup>1</sup> Artículo 113 párrafo segundo.

<sup>2</sup> Artículo 8 y 13 fracciones I y IV.

<sup>3</sup> Artículos 38, 61 y 71.

<sup>4</sup> Artículos 18, 19, 40, 42, 46 y 55.

<sup>5</sup> Artículo 84.

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

Madero No. 100, Col. Centro, C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P. Tel: 444-144-0400

39  
SECRETARÍA DE TURISMO  
DESPACHO DEL TITULAR  
RECORRIDO  
15 ENE. 2024  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

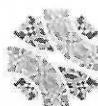
## Programación del Presupuesto Autorizado de Egresos 2024

| Clave /<br>Fuente | Cap  | Nombre de la clave       | Imp. Anual    | Enero        | Febrero       | Marzo        | Abri         | Mayo         | Junio        | Julio        | Agosto       | Septiembre   | Octubre      | Noviembre    | Diciembre    |            |
|-------------------|------|--------------------------|---------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|
| 0524              |      | SECRETARÍA DE TURISMO    | 60,092,656.82 | 5,923,357.14 | 31,874,773.20 | 2,197,933.64 | 2,365,514.49 | 2,109,860.35 | 2,082,704.90 | 2,472,430.71 | 2,238,663.48 | 2,265,697.54 | 2,221,048.46 | 2,171,805.27 | 2,168,867.64 |            |
| Estatal           | 1000 | SERVICIOS PERSONALES     | 29,998,998.42 | 5,864,114.81 | 3,643,530.83  | 2,012,096.76 | 2,182,077.68 | 1,931,756.87 | 1,903,268.99 | 2,293,927.23 | 2,053,226.67 | 2,087,194.06 | 2,041,611.55 | 1,991,968.46 | 2,049,625.51 |            |
| Estatal           | 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 346,940.00    | 9,935.00     | 9,935.00      | 35,948.36    | 34,348.33    | 35,948.33    | 34,348.33    | 35,948.33    | 34,348.33    | 35,948.33    | 34,348.33    | 35,948.33    | 35,948.33    |            |
| Estatal           | 3000 | SERVICIOS GENERALES      | 1,637,718.40  | 109,307.33   | 113,307.37    | 149,888.52   | 149,088.48   | 142,555.15   | 145,088.48   | 142,555.15   | 145,088.48   | 145,088.48   | 145,088.48   | 145,088.48   | 145,088.48   | 145,088.48 |
| Estatal           | 6000 | INVERSIÓN PÚBLICA        | 28,106,000.00 | -            | 28,106,000.00 | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            | -            |            |

1. La administración que corresponden al presupuesto estatal pueden ser ajustado a las transferencias efectivas que envíe la Federación
2. El presupuesto federal está sujeto al calendario de ministración oficial que envíe las autoridades



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



# FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

## DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

San Luis Potosí, S.L.P.

10 de enero de 2024

Oficio No. SF/DGPP/ DGPP-R047/2024

financieros, por lo que se le exhorta a que implemente un plan de racionalización del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, en especial las destinadas a los servicios personales y gastos de operación, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en su presupuesto, de conformidad en lo establecido en los artículos 18 y 55 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Asimismo, se informa que en apego a lo establecido en los artículo 42 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y 39 del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2024, con cargo a su presupuesto aprobado y de conformidad con las disposiciones generales aplicables, deberá cubrir las contribuciones federales, estatales y municipales correspondientes, así como las obligaciones de cualquier índole que se deriven de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.

Todo lo anterior, con la finalidad de que el proceso de administración de recursos y el ejercicio del gasto cumpla con los criterios de interés público, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, transversalidad de la perspectiva de género y derechos humanos.

Agradezco de antemano su atención al presente.

ATENTAMENTE,

C.P. OMAR VALADEZ MACIAS  
SECRETARIO DE FINANZAS

C.C. Lic. José Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador Constitucional del Estado.  
Mtro. J. Guadalupe Torres Sánchez, Secretario General de Gobierno.  
Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz, Contralor General del Estado.  
Mtra. Damaris Grageda Acosta, Directora General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.

Archivo.

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"